



# El interés turístico en la Fiesta de Moros y Cristianos

12/10/2017





La Fiesta de Moros y Cristianos es una manifestación espontánea y popular que las poblaciones que la sustentan tienen a gala celebrar, al menos desde principios de siglo XIX, ya dentro de unos valores de culto religioso popular, pues se celebran en prácticamente todos los casos en honor al santo patrono o patrona de la población, ya imbuidas de un sentido histórico al recordar de una manera simbólica y sentimental las luchas entre moros y cristianos en la época de la llamada Reconquista. Pero, por encima de estos valores, subyace un sentimiento muy especial que impregna este tipo de festejos que une a todo un pueblo en torno a una fiesta ancestral y arraigada en el corazón del pueblo que la sustenta y organiza. Con todo esto, para el festero de estas poblaciones la Fiesta es algo más que un simple espectáculo, es la expresión de unas raíces y unos valores mantenidos de padres a hijos durante muchos años, a veces siglos. Por tanto para quienes vivimos y disfrutamos los Moros y Cristianos, cada año es un honor vestirse con nuestros trajes festeros, que ya vistieron nuestros padres y abuelos con gran dignidad, en principio con un sentido lúdico de diversión y alegría, pero demostrando siempre ese sentimiento, mezcla de muchas vicisitudes familiares, religiosas o de gran raigambre en la población. Por eso, los festeros cuando hablamos de nuestra participación en la Fiesta afirmamos que nos "vestimos" de moro o de cristiano, no nos disfrazamos, y para nosotros la Fiesta no es un simple espectáculo, aunque pueda ser en muchas de sus manifestaciones verdaderamente espectacular.

Todo esto viene a cuento por el deseo que la Mayoría de las poblaciones festeras tienen de que sus respectivas fiestas sean declaradas de interés turístico. A veces, observamos que esta declaración es la panacea que va a revitalizar y engrandecer nuestra Fiesta, que va a ser un premio a nuestra creatividad demostrada con creces en nuestras Entradas y desfiles, o en la espectacularidad de nuestros alardos de arcabucería. No es tal. Si la Fiesta es declarada de interés turístico, en cualquiera de sus categorías, será un verdadero halago para quienes la hacemos posible, pero sin que esta distinción desvirtúe o haga cambiar el rumbo de una Fiesta nacida del pueblo y para el pueblo. No podemos hacer una Fiesta para el turismo única y exclusivamente, pero si esta declaración se produce bienvenida sea y nos congratulamos de que pueda ser beneficiosa para su difusión y de que nuestra población en cuestión se beneficie también de ella.



## MOROS Y CRISTIANOS

(Declaradas Fiestas de Interés Turístico)

ELDA, del 3 al 6 de junio de 1988

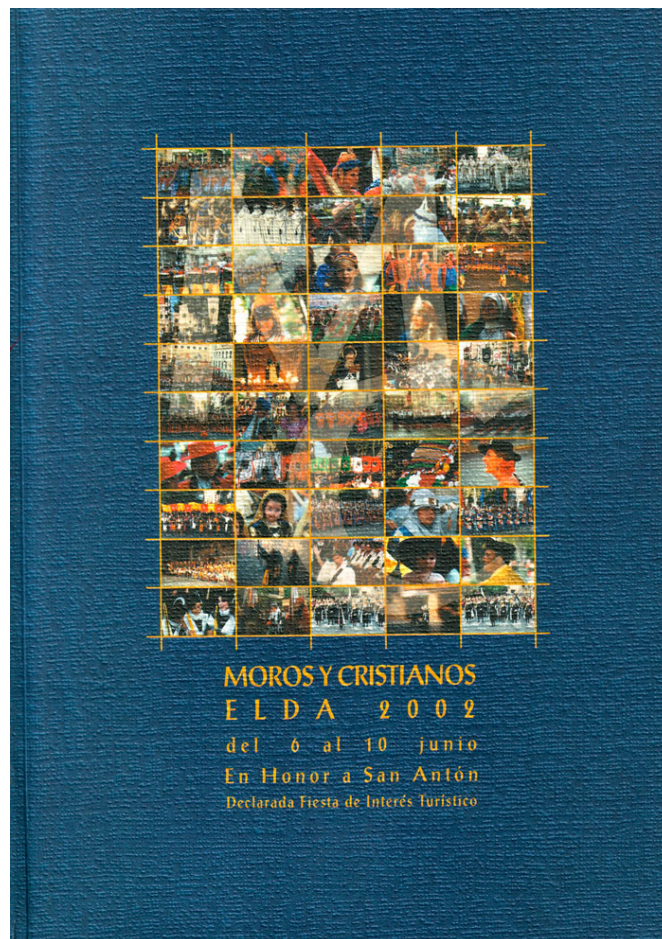
La Fiesta de Moros y Cristianos de Elda ya fue declarada como Fiesta de interés turístico el día 1 de diciembre de 1981, ya que el Ayuntamiento y la Junta Central de entonces se volcaron en su consecución. La Fiesta había ya alcanzado una verdadera mayoría de edad y más de seis mil festeros participaban en ella, lo que a ojos vista de los organizadores de la Fiesta y de la propia administración que lo concedió era causa suficiente para distinguirla con esta calificación y, de esta manera, atraer al turismo nacional e internacional que por aquellas años ochenta era masivo en nuestras costas especialmente. El propio cronista de la Fiesta de aquellos años, Vicente Valero Bellot, fue quien redactó la petición al Ministerio correspondiente para que nos fuera concedida dicha declaración: la historia de la Fiesta en Elda, el culto a San Antón y las características ya espectaculares de su puesta en escena fueron la esencia de ese informe que presentó la Junta Central de Comparsas y que queda plasmado, de la mano del mismo cronista eldense, en la revista de Fiestas del siguiente año.

Lo que antes al parecer era tan fácil de conseguir con solo hacer un informe fidedigno de la Fiesta y su puesta en escena, se ha convertido ahora en una documentación más complicada y costosa. Las declaraciones antiguas parece ser que están ya obsoletas: hay nuevas normas que emanan de las distintas administraciones, central y



autonómica, y además de un informe mucho más amplio y exhaustivo del cronista de la Junta y el que corresponda al Ayuntamiento de la población, hay que insertar una cantidad precisa de reportajes o artículos en prensa, radio o televisión -que naturalmente necesitan un desembolso económico que no sabemos hasta dónde puede llegar- de carácter autonómico, nacional o internacional según la categoría a la que se quiera acceder. Estos son, a grandes rasgos, los requisitos que se requieren para que la Fiesta tenga una de estas declaraciones, la que más convenga a las características de aquella que la solicite.

Estoy observando últimamente que muchas poblaciones festeras de la características de la nuestra o, incluso, inferiores han alcanzado esa deseada declaración de Fiesta de interés turístico nacional y, además, están ya trabajando para conseguir en un plazo lo más breve posible la internacional. Cierta prurito de amor propio, cuando no de sana envidia, me ha hecho expresar estas reflexiones aquí con el fin de despertar a nuestras autoridades para que, unidas a la actual Junta Central de Comparsas de Moros y Cristianos, se implique en este deseo que los festeros eldenses tienen de alcanzar, al menos y por el momento, la tan codiciada declaración de interés turístico nacional. Me consta que el dossier que sirva de informe a la posible petición está prácticamente hecho, pues en ello se esforzó la Junta hace unos años a través del entonces Cronista oficial Clemente Juan González, siendo Concejal de Fiestas del Ayuntamiento Carlos Ortuño. Aquella decisión se abandonó en sucesivos gobiernos municipales, no quiero creer que por falta de dotación económica, y lo que se podría haber conseguido hace quince o dieciséis años, en otras poblaciones más pequeñas que la nuestra se nos han adelantado.



La Fiesta de Moros y Cristianos es en Elda una Fiesta que vive prácticamente todo el pueblo y que alcanza un nivel de participación impensable en otras manifestaciones festeras. Además, es una fiesta espectacular y cuidada en los desfiles, solemne en los actos en honor a San Antón, estruendosa en los alardos y bellamente poética en las embajadas, alegre y colorista al fin. Yo diría que aquí en Elda se manifiesta esa máxima festera que la caracteriza: "del pueblo y para el pueblo".

Pero si todos estos argumentos no son válidos para que nuestra Fiesta sea declarada con esta distinción turística, hay otros mucho más interesados y de índole crematística beneficiosos para nuestra ciudad y para su economía.

Si pensamos que nuestra Fiesta es ya un foco de atracción foránea y cientos de personas nos visitan cada año para contemplar y vivir nuestros festejos moro-cristianos, si ya el Ayuntamiento y la propia Junta ofrecen todos los años un video promocional de ellos que se difunde allende nuestras constreñidas fronteras locales, ¿qué ocurriría si todo esto se hiciera bajo el más amplio paraguas de una declaración administrativa de interés turístico? Creo que merece la pena que lo pensemos, las autoridades locales por la parte que les toca, la Junta por la suya y todos juntos reclamemos esta declaración, sin que en ningún caso afecte a la idiosincrasia y estado actual de nuestra querida Fiesta.

